



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 12 de julio de 2017, la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz, procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 1 y el 8 de agosto, ambos incluidos, en el Segundo Teniente de Alcalde don Julio César Mínguez Mínguez.

En Castrojeriz, a 12 de julio de 2017.

La Alcaldesa,
M.^a Beatriz Francés Pérez